

INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BRISVAN S.A.

En cumplimiento a mi atribución de Comisario de Brisvan S.A. presento a vuestra consideración el informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2001, que se resume de la siguiente manera:

- 1.- Los administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- La correspondencia, Libro de actas de Junta General de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- 3.- La custodia y conservación de los bienes de la empresa bajo responsabilidad de la compañía son idóneos.
- 4.- Expreso que he dado fiel cumplimiento, en lo precedente a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.
- 5.- Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son adecuados.
- 6.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de Contabilidad.
- 7.- Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados, tomando en consideración los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- 8.- Los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la Ley y las listas de asistencia de las mismas.

Guayaquil,


Segundo Cueva Cuesta
Comisario.



20 JUN. 2002